

Cor.) profiera estas palabras: *bastante tiempo tendré para convertirme.* ¿Hay pecados mas dignos de castigo que aquellos que se cometen con la confianza de que se obtendrá su perdón? Tantas personas que mueren repentinamente cada día delante de nosotros, despues de una vida criminal y á menudo escandalosa, ¿tuvieron acaso este tiempo que confiadas se prometian? ¿Cómo pues nos atrevemos á contar sobre él? Nos dice el profeta (*Ps. xciv, 8*): Hoy mismo, si oyereis la voz de Dios, guardaos de endurecer vuestros corazones. Es como si nos dijera: Convertíos hoy, porque quizá mañana no la oireis mas. Nos dice Jesucristo (*Matth. xxiv, 44*): á la hora que menos penseis ha de venir el Hijo del hombre; ¿dónde está pues el motivo de confiar que tendremos siempre tiempo?

Pero dado que la muerte no nos sorprendiese, y que nos concediera Dios todo el tiempo que nos prometemos, ¿qué confianza nos merece una penitencia hecha por un moribundo? ¿No hay motivo para creer que á lo menos es insuficiente, si no es falsa? San Cipriano no tenia en buen concepto á los penitentes moribundos (*Ep. lII, ad Anton.*); estaba persuadido que no era un verdadero y sincero arrepentimiento de sus faltas lo que les inducia á pedir su perdón, sino el solo temor de una muerte cercana.

Aquellos que difieren hasta la hora de la muerte para hacer penitencia, deben esperar que Dios se burlará de ellos, así como ellos se burlaron de él durante su vida; les hace en efecto semejante amenaza con las terribles palabras siguientes (*Isai. xxxiii, 4*): ¡Ay de vosotros que despreciáis ahora; os vereis despreciados á vuestro turno....; porque despreciasteis todos mis consejos, y descuidasteis mis reprensiones, yo tambien me reiré de vosotros á vuestra muerte y os insultaré cuando os sucederá lo que temeis.

Precaved, hermanos míos, precaved desgracias tan grandes; todavía es tiempo, y en vuestras manos está vuestra suerte. Dios aguarda vuestra penitencia, su gracia os llama; pero quizá hoy por la última vez. Alguno de los que me están escuchando, no existirá tal vez mañana; á lo menos no teneis seguridad ninguna. Convertíos hoy; os lo suplico, no diferais de un día para otro vuestra conversión al Señor (*Eccl. v, 8*); trabajad con afán por vuestra salvación desde ahora y sin descanso: este es el único medio para llegar felizmente á la vida eterna. AMEN.

PLÁTICA LXXIII.

EXÁMEN DE CONCIENCIA.

Scrutemur vias nostras, et queramus, et revertamur ad Dominum.

Examinemos y escuadrinemos nuestros pasos, y convirtámonos al Señor.

(Thren. III, 40.)

EL primer paso que se necesita dar para acercarnos al sacramento de la penitencia, es el exámen de conciencia. Preciso es conocer nuestras faltas para llorarlas y someterlas á las llaves de la Iglesia. Es indispensable que el pecador establezca primero en lo íntimo de su corazón una especie de tribunal, donde seriamente examine todos sus actos. Debe ser su propio acusador y atestiguar contra él mismo. Este es el tribunal delante del cual la conciencia arguye al criminal, la razón le condena, y el dolor le atormenta.

Pero ¿cómo podremos juzgarnos á nosotros mismos, hermanos míos, si no nos conocemos? Y ¿cómo llegaremos á conocernos, si la luz celestial de la gracia no acude para alumbrarnos? ¿Qué hombre se atreveria á vanagloriarse de poder con exactitud conocer sus iniquidades sin el auxilio de Dios? Nos obcecán nuestras preocupaciones, nos engañan nuestras inclinaciones, nos seducen nuestras pasiones. Todo lo que nos lisonjea nos parece cierto, y excesivo aquello que nos condena; nos sirven de guía nuestros errores, el amor propio es nuestro juez, sus ilusiones nos fascinan y deslumbran; nos impiden ver los vicios que dentro de nosotros están; nos hacen al contrario descubrir virtudes que no existen, abultan nuestros méritos; embellecen nuestros defectos; vuélvannos escrupulosos y atentos sobre faltas leves, tranquilos é indiferentes con respecto á faltas enormes.

Si en todo tiempo necesitamos del auxilio de Dios, hermanos míos, para alumbrarnos, es principalmente en la pesquisa y exá-

men de nuestra conciencia para no extraviarnos dentro de este horroroso laberinto de errores é ilusiones, de incertidumbres y tinieblas. Aprendamos pues desde hoy las reglas que debemos seguir para guiarnos en el escrutinio y discernimiento de nuestros pecados. Esto pide la mayor atencion.

El sacramento de la penitencia consiste en la contricion, confesion y satisfaccion del penitente, unidas á la absolucion del sacerdote. Fué instituido este sacramento por Jesucristo bajo la forma de un juicio de reconciliacion, para restablecer á los hombres pecadores en la amistad de Dios; y por consiguiente supone como su objeto ó materia el pecado que irritó á Dios, cuyo perdon se esfuerza en conseguir el pecador. Pues bien; en esta especie de juicio, se necesita absolutamente, 1.º que el reo reconozca su falta y tenga dolor de ella; 2.º que la confiese; 3.º que se obligue á satisfacer en cuanto á la ofensa que cometió; despues de todo eso sobreviene un fallo del juez que perdona la ofensa. Eso todo lo hace el pecador con la contricion, la confesion y la satisfaccion de sus pecados; á las cuales une el sacerdote, en su calidad de juez, la sentencia de absolucion: así es, que la esencia toda del sacramento se encuentra en los tres actos del penitente y la absolucion del sacerdote.

Es, pues, evidente que estos tres actos del penitente suponen de su parte un conocimiento claro y distinto de los pecados que debe detestar, confesar, y para los cuales debe satisfacer á la justicia divina, y por consiguiente un exámen serio de su conciencia es el primer paso que debe dar para conseguir su reconciliacion. Ese exámen, en materia de conciencia, no es otra cosa sino la averiguacion de todas las faltas que se cometieron contra la ley de Dios, cuya exacta observancia es absolutamente necesaria para nuestra salvacion, y de todas las virtudes que no cuidamos de practicar, cuando estamos obligados á hacerlo; de donde es fácil concluir que consiste este exámen en indagar exactamente todo el mal que hemos hecho y todo el bien que no nos hemos cuidado de hacer segun las obligaciones y deberes de nuestro estado.

Es indudable que esta exacta discusion es de necesidad absoluta para una buena confesion. En efecto, ya que no basta el acusarse tan solo en general de haber pecado, y que es preciso entrar en el pormenor de sus faltas, de declararlas todas en particular, de acu-

sar su número y hacer conocer su especie, como lo veremos despues, es necesario y preciso, para que sea entera esta declaracion, reconocer por sí mismo sus pecados, y recapacitarlos en la memoria. Pero ¿cómo podrá lograrse este objeto si no se dá una atencion seria á su conducta; si no se reflexiona sobre sus pensamientos, palabras, acciones y omisiones; si no se examinan ni hábitos ni inclinaciones? Sin esta preparacion se irán de la memoria muchas faltas que no acusaremos y de los cuales no recibiremos la remision; porque, aunque hayamos declarado todos los pecados de los cuales nos hemos acordado, si hemos faltado en declarar algun pecado mortal por falta de exámen, y ha sido notable y culpable la negligencia que hemos tenido en hacerlo, no solo no alcanzamos el perdon de este pecado, sino que pecamos mortalmente; dicha confesion es nula, y es preciso reiterarla.

Este exámen además de ser necesario para la integridad de la confesion, tambien es de suma utilidad para excitar dentro de nosotros una contricion verdadera. En el exámen de la conciencia, debe ponerse á lo menos tanto esmero y exactitud quanto se daria á un negocio importantísimo, pues que ninguno tenemos de mayor importancia que el de nuestra salvacion eterna. Con todo, no deben llevarse hasta el escrúpulo esta atencion y exámen, de otro modo seria el precepto de la confesion una molestia intolerable y aun impracticable para muchos pecadores. Para hacer con provecho el exámen de conciencia, preciso es empezar por implorar el auxilio y luces del Espiritu Santo, pedir á Dios, con mucha humildad y fervor, que alumbré las tinieblas de nuestras almas, á fin de que logremos conocer toda la corrupcion de nuestros corazones, todos los deseos y afectos desordenados con que ofendemos á su divina Majestad.

No me extenderé mas sobre la necesidad del exámen de conciencia, pero es sumamente importante desenvolveros sus calidades. Aplicaos á conocerlas. Las reduzco á tres: exámen personal, exámen exacto, exámen de buena fe.

Primero, *exámen personal*. Vosotros mismos pecasteis; á vosotros pues toca probaros, examinaros personalmente. Pero ¡y qué abuso hay, sobre este punto, por parte de aquellos que pudiendo por sí mismos satisfacer á este deber, se remiten á la discusion del sacerdote, como si, constituido nuestro juez por Jesucristo, todavía le tocára hacerse nuestro acusador! Por lo demás, presérveme Dios, que vitupere en eso la condescendencia de su caridad con respecto

á pecadores de flaca memoria, ó abrumados de la enfermedad, ú obcecados por sus prevenciones. Pero ¿no debemos clamar contra esas personas perezosas y mundanas que, para descargarse del trabajo inseparable de una vuelta sobre sí mismas, no se avergüenzan de decir friamente al sacerdote: Preguntadme.— Pero ¿hay necesidad de preguntaros para ponerlos al corriente de todos los sucesos del mundo en que se interesan vuestra malicia ó vuestro amor propio, de las contradicciones mas pequeñas que se os han ocasionado, de los agravios mas lijeros que se os hicieron? Eso todo grabado lo teneis en vuestra memoria, y lo recordais á punto fijo, ¿y solo se os escapan vuestros propios pecados? Preguntadme.— Pero, con la sencilla pregunta del sacerdote, ¿podréis estar bastante atentos á todos los lugares, á todos los tiempos, á todas las circunstancias para contestar con seguridad: lo hice ó no lo hice; tantas veces cometí este crimen, ó tantas, ó tantas otras omití este deber? ¿Podréis despues confiar en una absolucion despues de tan imperfecta y superficial revista?

Dije en segundo lugar, *exámen exacto*. Debe, dice san Pablo (I Cor. xi, v. 31), prevenir el del mismo Jesucristo y hacer sus veces. Pues si nosotros entrásemos en cuenta con nosotros mismos acerca de todos nuestros desórdenes, dice, Jesucristo nada tendria que echaros en cara: *Si nos metipsos judicaremus, non utique judicaremur*. Debe extenderse esa cuenta sobre toda especie de deberes y pecados, sobre todas las diferentes partes de estos deberes, y todas las circunstancias esenciales de estos pecados. Todo esto lo debemos discernir, desenvolver, distinguir, discutir.

Sin embargo ningun exámen, de ordinario, se hace sobre *la omision de los deberes de la propia condicion*. Un padre y una madre, un amo, una ama responden del libertinaje de sus hijos y de sus criados; un padre de familia es responsable de la ignorancia crasa sobre la religion, en la cual abandona á los miembros de su casa; un artesano, de la perturbacion en que hunde su familia con su descuido para el trabajo, con su indiferencia en proveerla de lo necesario. Muy á menudo, ninguna mencion se hace *de los pecados internos*. Para una accion deshonesta de que nos recuerde la conciencia, ¡cuántos pensamientos obscenos, cuántas complacencias vergonzosas no habrémos cometido ó consentido! ¡Cuántos deseos infames habrémos entretenido en nuestro corazon! ¡Cuántas miradas licenciosas, cuántas palabras disolutas no se deslizan, sin que ni siquiera se intente reparar en ellas! Nos vengamos de nuestros ene-

migos, y nos pesa de ello; pero ¡cuántos momentos, y aun horas empleadas en alimentar dentro de nosotros mismos estos resentimientos, en comunicarlos á otros, en meditar, en preparar su venganza! ¡Cuántos discursos injuriosos la habrán precedido! ¿Cuántas cosas podria aun hacerlos observar sobre los pecados del prójimo, ocasionados sea por malos ejemplos, sea por malos consejos?

Tercero, en fin, he añadido *exámen de buena fe*. Acerca de esto, hermanos míos, no temais ver demasiado, y no volvais la vista de ciertos objetos que quizá exigen mas vuestra atencion. Si viene á despertarse alguna duda indeliberada, no la tratéis facilmente de escrupulo vano, y guardaos mucho de rechazarla antes de haberla profundizado sagazmente, sobre todo si esa duda toca á ciertas materias sobre las cuales la pasion predilecta de vuestro corazon, ó el ejemplo de las personas de vuestra edad, de vuestra profesion, os solicitan á que nada aclaréis. Hermanos míos, hablo de tantos pecados que personas, por otra parte muy observantes, miran con mucho trabajo como tales pecados, porque no están de ningun modo dispuestas á reprendérselos y menos todavía á enmendarse de ellos. Pecados en materia de interés, de deberes de justicia á los cuales cree uno haber largamente satisfecho, aunque esté muy lejano de haber cumplido con sus obligaciones; pero se tranquilizó ya con decisiones dictadas por el espíritu de concupiscencia y avaricia, de rencor y de venganza. Pecados en materia de negocios y de comercio, de préstamos, de contratos, de cien industrias para hacer redituar su dinero. Pecados en materia de pleitos sobre el modo de exponer, disfrazar ó hacer valer sus pretendidos derechos. Pecados en materia de antipatías, de frialdades, de enemistades, de acrimonias, de disensiones. No se atreven á sondear todos estos misterios de iniquidad; alarmada la conciencia quisiera gritar alguna vez, y se la obliga á callar.

¿Qué significan esas dudas, estos punzantes remordimientos, esas sordas reprobaciones, que á pesar de todo nunca habeis logrado sofocar enteramente? Todo eso ¿no os está diciendo que vuestra conciencia está en las tinieblas, que en ella hay un caos que desembrollar, que hay todavía un abismo y quizá varios abismos que sondear? Todo eso es la voz del Dios de las misericordias, quien para arrancaros del infierno, desde mucho tiempo há, se esfuerza en despertaros de vuestro fatal sopor.

Pero avancemos mas; y despues de habernos levantado contra aquellos que no examinándose sino de un modo lijero y superficial,

se contentan con notar aquello que de-de luego se les presenta á su memoria, reprobemos al mismo tiempo el exceso opuesto, quiero decir, la exactitud escrupulosa é inquieta de algunos otros, de corto número á la verdad, que nunca están satisfechos de su examen, que siempre se imaginan haber olvidado alguna cosa, y no cesan con ese temor de agitarse y torturar, por decirlo así, su memoria; grande ilusion y otro lazo del demonio. Porque de ahí sucede que dichas personas no se aplican mas que á su examen y olvidan lo que mas importante hay en la penitencia, á saber: la consideracion de la gravedad de sus pecados, el dolor y pesar de haberlos cometido, y descuidan todo lo que seria propio para alcanzar su reconciliacion con Dios.

El mas excelente de todos los métodos para hacer con provecho el examen de conciencia, y hacerlo solido para su enmienda, es: 1.º al paso que se reconocen las faltas, aplicarse á descubrir su origen, y despues de descubiertas, atacar con seriedad dichos manantiales de donde proceden esas faltas que se conocen: es trabajo inútil el de cortar las ramas de un árbol malo; mientras se dejen sus raíces, retoñarán siempre; pero si se cortan las raíces, las ramas se vendrán abajo por sí mismas. 2.º El examen diario hecho cada noche antes de acostarse, facilitará tambien mucho aquel que debe hacerse antes de la confesion; porque ¿cómo podria acordarse de todas sus faltas el que dejase pasar muchos dias, muchas semanas, muchos meses, sin pensar en el estado de su conciencia?

Por lo demás, no es posible determinar precisamente cuánto tiempo se debe emplear para hacer el examen. Depende eso de la disposicion de las personas y de la situacion en que se hallan. Cierta es que aquellas que viven en el gran mundo, ó en el embarazo de los negocios, ú ocupadas en el comercio, necesitan emplear mas tiempo en su examen que las que llevan una vida privada y retirada; y las que frecuentan á menudo los sacramentos, necesitan emplear menos que aquellas que raramente se confiesan.

Procurad pues, hermanos míos, examinaros cuidadosamente y confesaros á menudo. No os paréis en las habladurías que harán de vuestros pasos los impíos y libertinos. Consolaos, porque á la hora de la muerte mudará la escena. Aquellos que en este mundo se burlan de vosotros á causa de vuestra piedad, en el juieio de Dios se verán confundidos y excluidos para siempre jamás de la mansion de la gloria y felicidad, en vez que vosotros, en recompensa de los improprios y calumnias que experimentasteis, hallaréis una corona inmarcesible y eterna. AMEN.

PLÁTICA LXXIV.

CONTRICION.

Convertimini ad me in toto corde vestro, in jejuniis, et in fletu, et in planctu; et scindite corda vestra, et non vestimenta vestra.

Convertíos á mí de todo vuestro corazón, con ayunos, con lágrimas y con gemidos; rasgad vuestros corazones y no vuestros vestidos. (Joel. II, 12, 13.)

ESTE es el aviso caritativo que á todos los pecadores da Dios en su sincero deseo que tiene de perdonarles sus iniquidades y recibirles en su gracia; porque nunca merecerán los efectos de sus misericordias sino con una verdadera conversion, y porque sin un amargo dolor de haber pecado, nunca hubo conversion verdadera. La conversion del corazón es absolutamente necesaria, para aplacar la ira de un Dios que no se para, como los hombres, en sencillas apariencias. Aunque parezca penitente y convertido exteriormente, nadie puede ser reconciliado con Dios ni justificado por su gracia sino está interiormente penetrado de un dolor sobrenatural, que en el corazón destruya todo afecto al pecado. Este dolor ó sea esa contricion, es como el alma y el verdadero fundamento del sacramento de la penitencia. Circunstancias hay en que el examen y la confesion de los pecados pueden ser suplidas por el deseo; nada empero puede suplir al arrepentimiento y al aborrecimiento del pecado. Pero si no hay nada mas esencial, hermanos míos, para la recepcion del sacramento de la penitencia, que el estar contrito, nada por consiguiente es mas necesario que enterarse bien de la naturaleza y calidades de esta contricion.

La palabra *contricion* quiere decir *quebrantamiento*, porque la